



Instituto Nacional de la Juventud

ACTA No.01/2015

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva de fecha 08/01/15)

En el Ministerio de Gobernación, San Salvador a las catorce horas del día ocho de enero de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Instituto", señores (as): Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Jorge Quezada, Presidente del Instituto Nacional de los Deportes; Licenciado Ramón Rivas, Secretario de Cultura de la Presidencia; Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud, Silvia Anabel Elizondo Benítez y José Antonio Luna Benítez por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Artículo Veintinueve de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; **2.** Lectura y aprobación de agenda a desarrollar. **3.** Palabras introductorias por parte del Presidente de la Junta Directiva del Instituto. **4.** Presentación y Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2014-2019 y Plan Anual Operativo 2015. **5.** Manual de funciones y Organización 2015. **6.** Autorización de las Dietas para los Representantes del CONAPEJ ante la Junta Directiva. **7.** Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS INTRODUCTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** El Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación Licenciado Valencia, exteriorizó las palabras introductorias a los miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió, externándoles la bienvenida e instó a continuar trabajando de forma coordinada con las instituciones que dirigen, en función del desarrollo de la población joven del país. **IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2019 Y PLAN ANUAL OPERATIVO 2015.** Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Gerente de Proyectos del Instituto, para que desarrollara éste punto, quien procedió a realizar la presentación de ambos planes, en los que se definen las estrategias y líneas de acción a implementar por la institución, en relación a formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de las políticas nacionales de juventud y las políticas sectoriales, en articulación con Instituciones nacionales o extranjeras, para contribuir al desarrollo integral de las juventudes

del país, durante el plazo 2014-2019. Al respecto, los Viceministros de Trabajo y Salud respectivamente, sugieren que para el cumplimiento de los Planes en discusión, es necesario que de conformidad al Art. 17 del reglamento de la LGJ, se envíen cartas a las Instituciones que conforman esta Junta Directiva, para que nombren a los Enlaces Institucionales, para el seguimiento y control técnico y operativo de los programas o proyectos que cada uno debe ejecutar articuladamente con el Instituto, en el marco de sus competencias. Discutido que fue lo anterior, y considerando que los planes en comento reúnen las estrategias idóneas para lograr el desarrollo de la población joven Salvadoreña, lo cual vuelve necesario el trabajo articulado entre las Instituciones que conforman la Junta Directa, con base en el Art. 30 literal C de la LGJ, por unanimidad **ACUERDA (1):** Dar por Aprobado el Plan Anual Operativo 2015, así como el Plan Estratégico Institucional 2014-2019 y al mismo tiempo, autorizar a la Directora General del Instituto, para que envíe cartas para que las Instituciones que conforman la Junta Directiva nombren a los enlaces técnicos conforme lo dispuesto en el Reglamento de la LGJ. **V. PRESENTACION DEL MANUAL DE FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN 2015.** A continuación, el Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora General del Instituto, Licenciada Yeymi Muñoz, para que haga la presentación del documento, quien procedió y les dio a conocer los puntos principales del mismo, en los que se detalla una propuesta de un nuevo Organigrama para la institución, así como unas modificaciones a las funciones de los y las empleadas. En este punto, el Presidente de la Junta Directiva, después de discutir el documento y considerando lo extenso del mismo, propone enviarlo a todos los miembros de la Junta para que sea discutido en la próxima sesión y se traigan las observaciones si las hubiere para proceder a aprobarlo. En tal sentido, la Junta Directiva, por unanimidad **ACUERDA (2):** Conocer de éste punto en la Próxima sesión. **VI. AUTORIZACIÓN EL MONTO DE LAS DIETAS PARA LOS REPRESENTANTES DEL CONAPEJ ANTE LA JUNTA DIRECTIVA.** Se pasó al siguiente punto de agenda, en el cual se trató lo relativo a fijar y autorizar el monto de la DIETA que devengarán los representantes del Concejo Nacional de la Persona Joven ante la Junta Directiva, para dar cumplimiento así al ACUERDO NUMERO CINCO, asentado en acta numero 06/2014, de sesión ordinaria de fecha diez de octubre de dos mil catorce, mediante el cual se definió que los titulares de las Instituciones del estado que la conforman, renunciaban a cobrar la dieta y que únicamente los representantes de dicho Consejo las devengarían, autorizando en ese mismo acuerdo a la Directora General, para que realizara todos los trámites ante las instancias correspondientes para hacerle efectivo dicho pago, tomando en consideración los gastos en los que incurren los jóvenes, para su alimentación y traslado desde el interior del país, así como del trabajo que realizan como miembros de la Junta Directiva. En ese sentido, La junta Directiva por unanimidad **ACUERDA (3):** Fijar el monto de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para cada representante del CONAPEJ ante la Junta Directiva, por cada sesión a la que asistan, y autorizar a la Directora General del Instituto, para que realice todos los trámites necesarios ante las instancias correspondientes, para hacer efectivo dicho pago. **VII. PUNTOS VARIOS.** Continuando con el siguiente punto de agenda, y con la finalidad de darle más presencia territorial al Instituto, el representante de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, propuso realizar una reunión entre CONAPEJ-SECULTURA e INJUVE para la formulación de

un convenio que permita aprovechar la Red Nacional de Casas de la Cultura, para que las organizaciones juveniles puedan tener un espacio para el desarrollo de sus actividades en aquellos territorios donde el Instituto no tiene oficinas o instalaciones, así como dinamizar las casas de la cultura en forma coordinada y respetando las competencias de cada entidad. La Junta Directiva, después de discutida y analizada la propuesta, por unanimidad **ACUERDA (4)**: Autorizar a la Directora General del Instituto, para que coordine las reuniones necesarias a fin de firmar dicho convenio entre el CONAPEJ-SECULTURA E INJUVE, en los términos antes expuestos. Por su parte, en el área laboral, el Viceministro de Trabajo propone incentivar la formación de **Cooperativas Juveniles**, buscando apoyo del Instituto Salvadoreño de Formación Cooperativa (Insafocoop), como una nueva forma de trabajar organizadamente con las Juventudes, lo cual fue bien visto por los demás asistentes de la Junta Directiva, quienes por unanimidad **ACUERDAN(5)**: Aprobar la propuesta hecha por el Viceministro de Trabajo y autorizan a la Directora General, para realizar todas las gestiones necesarias a fin de concretar dicho convenio entre ambas Instituciones. Como último punto, el representante de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, informa que en el mes de octubre del presente año, se llevará a cabo en El Salvador, el Congreso Iberoamericano de Cultura Viva Comunitaria, en el cual, habrá una mesa de juventud, en la que podría participar el Instituto, como ente rector de la Política Nacional de Juventud y de la política sectorial de cultura. La Junta Directiva se da por enterada del informe y por unanimidad **ACUERDA(6)**: Realizar las gestiones pertinentes a efecto que el Instituto pueda participar del espacio antes expresado, en el marco de sus competencias. No existiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.

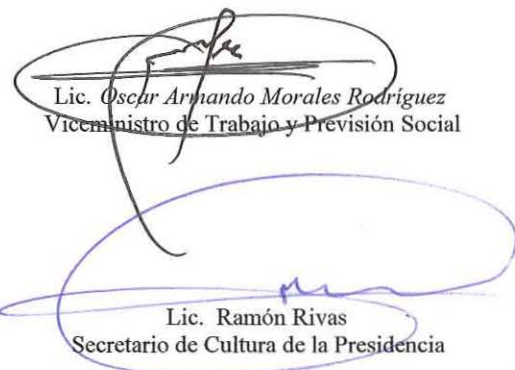


Presidente de la Junta Directiva
Lic. Ramón Aristides Valencia



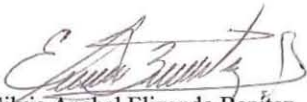
Dr. Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Salud Pública

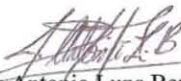
Lic. Jorge Quezada
Presidente del Instituto Nacional de los Deportes




Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Lic. Ramón Rivas
Secretario de Cultura de la Presidencia


Silvia Anabel Elizondo Benítez
Consejo Nacional de la Persona Joven


Jose Antonio Luna Benítez
Consejo Nacional de la Persona Joven


Lic. Yeymi Elizabeth Muñoz Morán
Sria. Junta Directiva

